



PALABRA DE CAMPO

*Verónica Escurriol, Rosa Binimelis
y Marta G. Rivera-Ferré*

Transformación campesina, género y soberanía alimentaria

Nuevo informe

Los excedentes del campo han sido tradicionalmente transformados para aprovechar el exceso de producción y disponer de ese alimento la temporada en que no se produce. Históricamente esta transformación ha sido realizada por mujeres, ya que la alimentación familiar ha estado culturalmente en sus manos y, por este motivo, son ellas las que han desarrollado los conocimientos tradicionales implicados en su realización. Además, la transformación de alimentos a pequeña escala, en la granja o la finca, permite a las mujeres compatibilizar dicha tarea con las de cuidados familiares, de las que son también responsables principales. En este contexto, donde muchas de las campesinas son empleadas sólo de forma temporal o a tiempo parcial o no cotizan a la seguridad social y que, consecuentemente, no disponen de una independencia económica, la transformación de alimentos deviene un aporte de ingresos extra necesario para las mujeres del mundo rural en un entorno fuertemente masculinizado, donde las tareas más relacionadas directamente con la agricultura les están vetadas o están precarizadas. De hecho, las mujeres del medio rural tienen salarios inferiores a los hombres (un 34% por debajo de la media) pese a aportar la principal parte de la economía familiar y que la tasa de paro femenino en los municipios rurales supere en 20 puntos la media española.

Así pues, la transformación de los alimentos en la propia finca a pequeña escala es una de las estrategias más utilizadas por una gran parte de las mujeres campesinas para desarrollar proyectos de vida autónomos o complementar las rentas agrarias.

En el informe «Soberanía Alimentaria, transformación artesanal y equidad de género» publicado recientemente por Mundubat, se profundiza sobre la situación de la mujeres en el entorno rural y la transformación campesina de alimentos. Dicho informe aborda y visibiliza las propuestas y problemáticas a las que se enfrentan las mujeres del mundo rural que realizan transformación campesina desde una perspectiva feminista y en base a la Soberanía Alimentaria. Con la voluntad de tener testimonio directo de la situación, la investigación se basa en las entrevistas realizadas a 16 mujeres campesinas que se dedican a la transformación de alimentos, así como a personal de administración y personas técnicas de los principales sindicatos agrarios, además del análisis crítico de la normativa relacionada con la transformación de alimentos.

Algunas de las mujeres entrevistadas mostraban su rechazo al término artesanal por la perversión del concepto que existe en la actualidad, y preferían hablar de transformación campesina para así recalcar su vinculación con la finca y las actividades agrarias.

Los resultados presentados en el informe ponen de manifiesto que hay una falta de diferenciación entre pequeña y mediana-gran producción, lo cual hace que no haya una regulación sanitaria específica para la transformación de alimentos a pequeña escala, cosa que no pasa en otros países europeos como Francia, que dispone de una legislación adaptada a la transformación campesina.

“

En opinión de las mujeres entrevistadas, es imprescindible la inclusión de las mujeres en los sindicatos para favorecer los proyectos de transformación de alimentos a pequeña escala.”

En el Estado español, la regulación técnica y sanitaria de la transformación de alimentos está enfocada a la realidad de las industrias agroalimentarias, hecho que conlleva multitud de trabas legales, económicas y sociales para las mujeres campesinas. En la investigación realizada, las mujeres entrevistadas exponían que los requisitos y trámites exigidos para transformar alimentos son diferentes según la comunidad autónoma y la persona técnica encargada de realizar la inspección sanitaria, y que la normativa sanitaria entra en conflicto con diversos métodos y conocimientos tradicionales. Tales normativas suponen una herramienta de expulsión de campesinos y campesinas en todo el mundo y las experiencias relatadas por las mujeres entrevistadas apoyan la hipótesis de que la legislación actual trata de legitimar y perpetuar el actual modelo industrializado de alimentos.

No obstante, ante esta situación, las mujeres campesinas desarrollan estrategias para superar estas dificultades y poder continuar transformando alimentos a pequeña escala, por ejemplo generando redes de apoyo mutuo entre los y las campesinas o creando infraestructuras comunitarias para reducir costes.

Otro de los aspectos a destacar de la investigación es la importancia del papel de los sindicatos agrarios para fomentar la transformación alimentaria campesina y cambiar la actual normativa, excesivamente compleja y

estricta. Según los resultados, una de las posibles causas que explicarían las diferencias en el peso que tiene la transformación campesina dentro de cada sindicato es la relevancia que tienen los aspectos de género en el seno de cada organización. En opinión de las mujeres entrevistadas, es imprescindible la inclusión de las mujeres en los sindicatos para favorecer los proyectos de transformación de alimentos a pequeña escala.

Así pues, es necesario visibilizar y valorizar el sector de la transformación campesina. Un sector que se conforma en general, ajeno al modelo establecido, con producciones más diversificadas, a pequeña escala y orientadas a la venta directa y a mercados locales. Porque el objetivo es hacer alimentos de calidad con criterios que incluyen la cercanía, la sostenibilidad, la creatividad y la creación de redes de apoyo; un modelo más humano y menos productivista donde las mujeres tienen un papel imprescindible en la lucha por la Soberanía Alimentaria.

Verónica Escurriol,
Rosa Binimelis
y Marta G. Rivera-Ferre

Para
saber
más

—Informe «Soberanía Alimentaria, Transformación Artesanal y Equidad de Género», de Rosa Binimelis, Verónica Escurriol, Marta G. Rivera-Ferre:
<http://derechoshumanosdelcampesinado.org/es/descargas.html?func=fileinfo&id=200>

